



SAN LUIS

18 AGO 2017

VISTO:

El Expte N° I-05240069-2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la adquisición de UN (1) MOTOCOMPRESOR, con destino a las tareas de mantenimiento en la Red de Agua Potable y en la Red de Cloacas, llevadas a cabo por la Dirección General de Servicios Básicos.

Que el monto aproximado del gasto asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$420.000,00), por lo que corresponde autorizar la realización de la Licitación Privada correspondiente.

Que en actuación N° 5 toma intervención Secretaría de Hacienda.

Que en la actuación N° 7 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, indica la partida a la cual deberá imputarse el presente gasto y en la actuación N° 8 Contaduría General practica afectación preventiva en base a la estimación de costo formulada.

Que se agregan los correspondientes Pliegos Licitatorios: en la actuación N° 13, PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES, en la actuación N° 14 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, y en la actuación N° 3 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Privada a llevarse a cabo bajo el número 11-SSP-2017.

Que en la actuación N° 16 Asesoría Letrada considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° primer apartado, inc. b) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Art. 6° inc. b) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado por Decreto N° 91-SH-2016 y éste modificado por Decreto N° 948-SH-2017...", concluyendo que: "... no existen objeciones para el dictado del acto administrativo que disponga invitar a proveedores a cotizar en la presente Licitación Privada...".

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado inc. b) de Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), y en lo pertinente el Artículo 6° Inc. b) del Decreto N° 168-SH-2008, modificado por Decreto N° 91-SH-2016 y éste modificado por Decreto N° 948-SH-2017.-

ARTÍCULO 2.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES (actuación N° 13), PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (actuación N° 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA (3), obrantes en el Expte N° I-005240069-2017.-

ARTÍCULO 3.- Invitar a no menos de TRES (3) posibles oferentes a la Licitación Privada N° 11-SSP-2017, para la adquisición de UN (1) MOTOCOMPRESOR, (según PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, obrante en actuación N° 3) con destino a las tareas de mantenimiento en la Red de Agua Potable y en la Red de Cloacas, llevadas a cabo por la Dirección General de Servicios Básicos, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$420.000,00).-

ARTÍCULO 4.- Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones será gratuito.

ARTÍCULO 5.- La Dirección de Compras y Contrataciones implementará todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto.

CDE. DECRETO N° 1423-SSP-2017

1423



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 6.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:
09.18.17.51.00.51.01.3.80.4.3.9.0.-

ARTÍCULO 7.- El acto de apertura de sobres se realizará el día 12 de Septiembre de 2017, a las 10:00 Horas en la Sala de Situación Municipal, ubicada en San Martín N° 590.-

ARTÍCULO 8.- Comuníquese a la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Hacienda, Dirección de Compras y Contrataciones, Contaduría General, Dirección de Despacho y Boletín Oficial, y Dirección General de Servicios Básicos.

ARTÍCULO 9.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos Ing. Ramón Luí ZARRABEITIA y por el Señor Secretario de Hacienda, C.P.N Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 10.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

DECRETO N° **1423** MSP-2017

Firmado digitalmente según Ley N° 25.506.

Ing. Ramón Luí ZARRABEITIA
Secretario de Servicios Públicos

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis
C.P.N Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda